



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO 03-2025-UGEL01/DIR-ARH

CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL – 2024

R.V.M. N° 077-2024-MINEDU - R.V.M. N° 080-2024-MINEDU – R.V.M. 145-2024-MINEDU

Se comunica a los **DOCENTES POSTULANTES CLASIFICADOS** para participar en la **ETAPA DESCENTRALIZADA** del Concurso Público para el **ASCENSO DE ESCALA** de los Profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial - 2024; que en el **numeral 5.3.8.4 Acreditación del derecho a recibir la bonificación por discapacidad**, establece que:

“El postulante debe presentar ante el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido en el cronograma, la documentación que acredite el derecho a recibir la bonificación por discapacidad, de acuerdo al marco normativo vigente, la cual consiste en otorgar al postulante el 15% sobre el puntaje total aprobatorio obtenido en el proceso de evaluación al haber superado la Etapa Nacional y Descentralizada. Posterior al plazo establecido en el cronograma, los postulantes no pueden solicitar la bonificación por discapacidad.”

A la vez la **RVM. N° 080-2024-MINEDU**, que aprueba el **CRONOGRAMA** del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al año 2024, establece en el numeral 15 de la **Etapa Descentralizada**, lo siguiente:

15.	<i>Acreditación, a cargo del postulante, del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación</i>	2/01/2025	29/01/2025
------------	--	------------------	-------------------

El **Postulante Clasificado(a)**, para recibir la **bonificación por DISCAPACIDAD** prevista en la Ley N° 29973, **debe presentar copia simple** del Certificado de Discapacidad otorgado por los Médicos Certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud, o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o el Carnet de Inscripción al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, **hasta el 29 de enero de 2025**.

Posterior al plazo establecido, los postulantes que obtengan dichos documentos no podrán solicitar la bonificación por discapacidad (Ver Cronograma aprobado mediante la RVM. N° 080-2024-MINEDU).

El o la postulante clasificado(a) solo debe de presentar el documento que acredite el derecho a recibir bonificación por discapacidad, absteniéndose de presentar otro tipo de documentación.

Los documentos señalados en los párrafos precedentes, **se ingresarán por Minedu en Línea (<https://enlinea.minedu.gob.pe/>)**, dirigido al **COMITÉ DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE EDUCACION**, de la UGEL 01 SJM, especificando a que Nivel o Modalidad pertenece:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Nivel de Educación Inicial.
- Nivel de Educación Primaria.
- Nivel de Educación Secundaria.
- Educación Básica Especial.
- Educación Básica Alternativa.

San Juan de Miraflores 17 de Enero del 2025.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS UGEL 01-SJM.

Minedu en línea

Nuevo Trámite

(*) Campos obligatorios

1. Destino

Seleccionar Entidad, donde ingresará su expediente

Entidad de destino *

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01

Descargar
Entidades

Oficina de destino

No conozco

2. Detalle del expediente

Tipo de documento *

SOLICITUD

Número de documento

Sin número

Asunto *

ACREDITACION DE DISCAPACIDAD -ASCENSO MAGISTERIAL 2024- EDUCACION INICIAL

Comentarios

COMITE DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL DE EDUCACION - NIVEL EDUCACION INICIAL